

**AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO**
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 9-78622- -3-0 Fecha: 2011-08-23 10:08:04
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Folios

Señor (a) (es)
SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
AVENIDA 5 NORTE NO. 25N-48, BARRIO VERSALLES
CALI VALLE DEL CAUCA

Referencia RESOLUCION : 43107
Fecha : 22/08/2011
Expediente : 9-78622
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 28- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 5920400 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia





Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN **43107**

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO **756**

Rad. N° 09-78622

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" ANALIZADOR DE APERTURA MANDIBULAR "

Clasificación IPC: A 61 C 03/00.

Reivindicación: 1 **Folio:** 8.

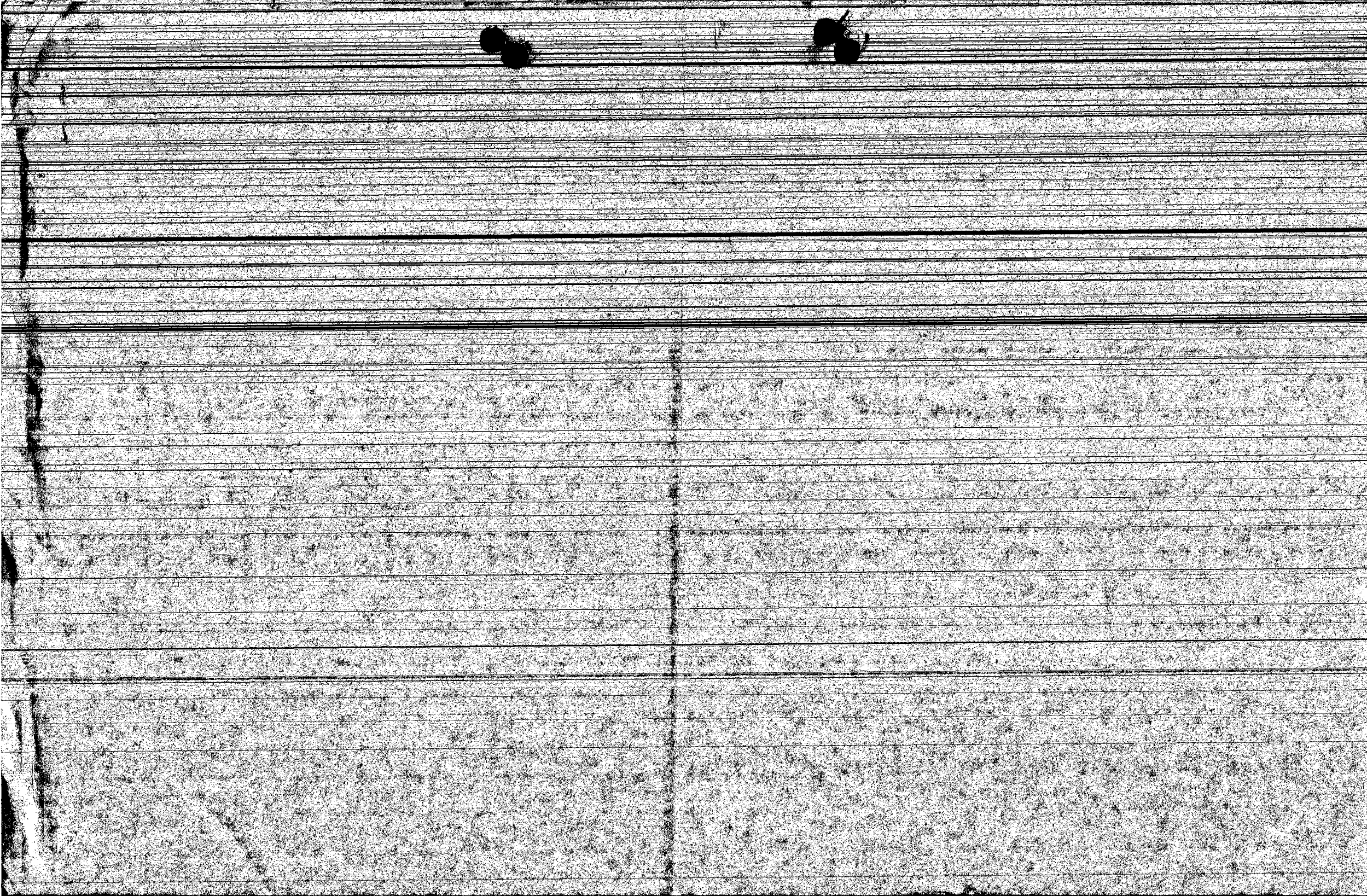
Titular: DIEGO FERNANDO TATIS GIRALDO.

Domicilio: Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Inventor: Diego Fernando Tatis Giraldo.

Vigente desde: 29 de julio de 2009 **Hasta:** 29 de julio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la



22

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN N° 43107

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO - 756

Rad. N° 09-78622

Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Sergio Rolando Cabrera Manríquez, en su calidad de apoderado del señor Diego Fernando Tatis Giraldo, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Director de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
7109 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

22 AGO. 2011

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C),



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Doctor
SERGIO ROLANDO CABRERA MANRÍQUEZ
Avenida 5 Norte N° 25 N - 48, Barrio Versalles.
Cali, Valle del Cauca.

202021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EL SECRETARIO GENERAL
Certifica que el(a) señor(ita) SERGIO ROLANDO
CABRERA MARRIQUEZ
Identificado con CC No. 2039000
se notifica de la resolución 13107 de fecha 22/11/2011
por INTERNET el 26/11/2011

23

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

*Diego Fernando Tatis Giraldo
Cali, Valle del Cauca, Colombia*

A la Creación denominada:

"Analizador de apertura mandibular"

Inventor(es):

Diego Fernando Tatis Giraldo

Certificado No. 756

*Clasificación Internacional: A61C 3/0
de Patentes*

*1 Reivindicaciones
Vigente Desde: 29/07/2009
Hasta: 29/07/2019*

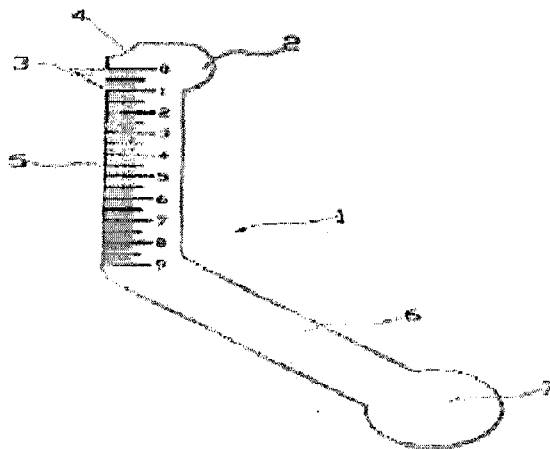


FIG.1

Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 9 78622 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 43107 de 22/08/2011, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Director de Nuevas Creaciones (S)

